



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00227	00
ACCIONANTE	REINERIO MOYA PALACIOS						
ACCIONADO	NUEVA EPS						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Teniendo en cuenta que el accionante manifiesta que esta hospedado en el hotel bella bella, albergue que le suministró la Alcaldía de Medellín en el 123 social, por lo que el despacho ordena vincular a este trámite a la Alcaldía de Medellín.

Se notificará la presente acción de Tutela al doctor DANIEL QUINTERO CALLE, ALCALDE DE MELLIN, o quien esté facultado para recibir notificaciones, para lo cual se les concederá un término de UN (1) día para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d71a57e110a59337c72b59328f3ff87034008bba7db1a2e473409803ec8ff99a

Documento generado en 21/05/2021 06:29:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>